



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/3040

**CIRCULAR No. 19/2013
1 de Marzo del 2013**

**REPUBLICA DE SERBIA - SUSPENSION DE SUS DERECHOS
COMO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI**

- Referencias:
- A. Reglamento Financiero de la OHI - Artículo 16 - *Suspensión de derechos de un Miembro;*
 - B. Convención de la OHI - Artículo XV.

Estimado(a) Director(a),

1. Por la presente les informo que, a pesar repetidas tentativas para ponernos en contacto durante el año con el representante designado de la República de Serbia, que es ahora un país sin litoral, y más recientemente con el Embajador de Serbia en París, el Comité Directivo no se ha visto en medida de establecer una comunicación con dicho país, ni de obtener el pago de las contribuciones anuales de la OHI. El último pago de contribuciones de la República de Serbia fue el del año 2009. Esto significa que la República de Serbia tiene un atraso de tres años en el pago de sus contribuciones.
2. Conforme al Artículo 16 del Reglamento Financiero de la OHI - *“Si la cantidad de la contribución retrasada llega a ser mayor que la correspondiente a 2 años y 6 meses o más y se ha advertido ya al Estado Miembro del atraso sin que se haya efectuado el pago o convenido un plazo para los pagos, dicho Estado Miembro será suspendido con efecto del 1 de Enero del año en el cual la tercera contribución anual debe hacerse pagadera, es decir, aproximadamente dos a dos años y medio de atrasos.”*
3. En estas circunstancias, la República de Serbia debe ser considerada ahora como suspendida como miembro de la OHI desde el 1 de Enero del 2013. Conforme al Artículo XV de la Convención de la OHI, esto significa que la República de Serbia *“será privada de los derechos y beneficios concedidos a los Gobiernos Miembros por el Convenio y por los Reglamentos hasta que pague sus contribuciones debidas.”*
4. El Comité Directivo ha informado al Gobierno de Mónaco, en calidad de depositario de la Convención relativa a la OHI y de país anfitrión de la organización, y ha solicitado que el Gobierno de la República de Serbia sea informado oficialmente de la situación y del hecho que ha sido suspendido como Estado Miembro de la OHI.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Robert WARD
Presidente